

VERDE OLIVO



SEPT.- OCT. DE 2007 | ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DEL PUEBLO | NO. 012

Editorial

Vivir el Marxismo

Para nosotros la importancia que reviste el marxismo como arma teórico-práctica adquiere dimensiones insoslayables. En la comprensión de los procesos y fenómenos sociales, el marxismo combina el estudio crítico y la proposición de soluciones concretas; el marxismo no sólo propicia el conocimiento a partir de ser un *instrumento* científico, también nos conduce a la acción, en el sentido de que sólo la práctica nos comprueba la vigencia y veracidad del conocimiento adquirido.

Por lo tanto, el marxismo se convierte en un instrumento de crítica social, pero no solamente de crítica sino también nos sirve de base científica para construir nuestro proyecto revolucionario, para edificar este edificio desde la base, desde las entrañas de nuestras comunidades, barrios, colonias o cualquier otro germen de edificación de la sociedad socialista que se oponga consecuentemente a la miseria, la ignorancia y la desigualdad social e impulse a su vez el desarrollo pleno de las individualidades y de las *libertades democráticas.* Nosotros asumimos el marxismo como una herramienta teórico-práctica de estudio, de conocimiento, pero también de acción militante y lo concretamos en la práctica a través de diversas acciones, ya sea de construcción política, de formación política, de propaganda política.

Edificar una patria socialista requiere abrazar la teoría marxista en



toda su plenitud ya que el socialismo no sólo se proclama, éste únicamente se logra mediante un largo proceso de construcción de poder político verdadero: de conciencias, de voluntades, de la lucha conciente de la mayoría del pueblo. Las bases del socialismo se van construyendo con el poder popular, desde la base, pero con planes y objetivos bien definidos y dirigidos por las organizaciones, partidos, frentes, coordinaciones o como se les quiera llamar a las formas

(Continúa en la página 2)

Marco histórico del Sindicalismo

¿Ha existido el Sindicato en todas las épocas de la humanidad? No. El Sindicato no ha existido en todas las épocas. Para comprender al Sindicato como una organización brotada de las necesidades de la sociedad actual, es preciso situarlo en el marco del propio periodo histórico en que ha sido posible su existencia, en el marco de una determinada forma social de producción. La humanidad, en su desarrollo histórico, ha pasado por varias etapas en sus **relaciones sociales de producción**, es decir, en cómo se organizó para apropiarse de los recursos de la naturaleza y así cubrir sus necesidades; al mismo tiempo evolucionaron **los instrumentos de producción**: herramientas y máquinas, que utilizó la humanidad para realizar y facilitar sus tareas. Las relaciones sociales y los medios de producción en su conjunto determinan lo que se llama **modo de producción**.

Los seres humanos han participado en una eterna lucha desde su aparición en la Tierra; primero para sobrevivir, necesitaban agruparse (en clanes o tribus) para defenderse de sus predadores y poder cazar. En esa época no existían diferencias de clases sociales: todos participaban en la medida de sus posibilidades y el resultado de su trabajo también era repartido entre todos. Sus instrumentos de defensa y caza eran muy rudimentarios: ramas de árbol, piedras, huesos. La falta de conocimientos los hacía dependientes del medio ambiente, por eso eran nómadas, debían ir detrás de su alimento. Pero su capacidad de aprendizaje intuitivo les permitió evolucionar sus instrumentos de producción: lograron hacer hachas, lanzas y arcos con flechas. Simultáneamente desarrollaron la capacidad del dominio del fuego y de la agricultura. Esto les permitió formar comunas, se volvieron sedentarios, crecieron cuantitativamente, así como sus necesidades y habilidades. A este **modo de producción** se le conoce con el nombre de ***comunismo primitivo***. En ese modo de producción **no hubo clases sociales** (ni explotados ni explotadores); **no existió la propiedad privada** (todo era de todos); **no existió el**

(Continúa en la página 2)

OTROS ARTÍCULOS:

Vivir el Marxismo

(Viene de la página 1)

organizativas que el pueblo se dé a sí mismo, en un largo, arduo, difícil y complejo proceso de alianzas, divergencias, separaciones y reencuentros, que culmine necesariamente en la lucha revolucionaria por construir un México mejor, en una gran lucha que nos vaya llevando a todos a converger en un todo por encima de las diferencias y los protagonismos excesivos que dañan la lucha de nuestro pueblo.

Al igual que el marxismo, también las revoluciones surgidas en la historia que han estado sustentadas en esta teoría científica nos sirven como escuelas de aprendizaje, por ello nunca debemos renegar de ellas. Lo esencial es aprender de sus aciertos y sus errores, comprender que también son parte del largo proceso de liberación total de la humanidad de ese lastre que es la explotación del hombre por el hombre. Así, la Revolución de Octubre en Rusia, dirigida por Lenin, la Revolución impulsada por Mao en China, la de Ho Chi Minh en Vietnam y la de Fidel Castro en Cuba, entre otras más, son escuelas de lucha, para aprender de su experiencia, de su constante enfrentamiento contra el capitalismo. Lo mismo sucede con los innumerables movimientos de Liberación Nacional surgidos en Asia, África y América Latina. Todos, absolutamente todos, surgidos bajo el contexto de la lucha contra el capital, son escuelas para la lucha.

Nosotros vivimos el marxismo, conscientes del surgimiento de nuevas fuerzas transformadoras, de nuevos actores políticos y sociales, como resultado inherente del desarrollo del capitalismo. Sin embargo, es innegable que todos estos surgen en el marco del desarrollo de la lucha de clases; sin importar cómo se les llame a esos nuevos actores o nuevas fuerzas que surjan durante el paso del capitalismo a nuevos estadios, siempre la lucha será como la caracterizaron Marx y Engels: entre opresores y oprimidos, entre explotadores y explotados. Estas nuevas fuerzas, con todo y sus propias contradicciones, son un gran aporte a la construcción del socialismo. Muchas surgen con carácter étnico, de Liberación Nacional, religioso y social; por lo que conscientes de lo mismo, procuramos estar al día en cuanto a poder comprender la interacción de estos nuevos actores sociales y políticos para con la lucha social y política.

En ese sentido, podemos observar, sobre todo en América Latina, importantes avances cualitativos en las formas organizacionales del pueblo; anteriormente existían en su mayoría los llamados "organismos de la sociedad civil", los cuales generalmente asumen una actitud defensiva, de resistencia; posteriormente se da el surgimiento de grandes movimientos sociales como, por ejemplo, los de Bolivia (MAS), Ecuador (CONAIE), Brasil (MST) y Venezuela (Movimiento V República) que planteaban a grandes rasgos la lucha por la solución de los graves y muchas veces ancestrales problemas sociales. Sin embargo, en la actualidad, estas organizaciones ya no sólo se circunscriben a la lucha social sino que han arribando a estadios superiores de lucha, la lucha política, convirtiéndose incluso en partidos políticos, los cuales en algunos casos ya son gobierno en sus respectivos países, luego de aplicar formas de lucha acordes a las muy particulares condiciones de desarrollo e idiosincrasia de sus pueblos.

Por lo que respecta a nosotros cabe el deber de asimilar su experiencia, aprender de su lucha y en base a nuestras propias condiciones construir para la revolución los instrumentos políticos y militares necesarios. En ese marco, surgen a su vez nuevas problemáticas qué abordar y resolver: la problemática del campo con sus Tratados de Libre Comercio, el tramposo e interesado impulso de la *industria transgénica* y de los *biocombustibles*, pasando por encima de la solución de los graves problemas alimentario y ecológico, los problemas del calentamiento global y el efecto invernadero; el problema de las reformas a la seguridad social, el papel histórico y clasista de los sindicatos, etcétera. Sin embargo, todas estas nuevas problemáticas nos llevan a una causa común de fondo: el problema es sistémico, es el capitalismo, el causante de todos los males de la tierra. De todas esas problemáticas y muchos asuntos más habremos de hablar en lo sucesivo, abordándolos siempre desde una óptica marxista y mostrando nuestro muy particular punto de vista como organización, habida cuenta de que en muchos temas sabemos que no coincidimos con más de uno.

Vivir el marxismo es entender y actuar en base a la premisa de que hoy más que nunca existe la necesidad de construir la patria socialista; dicha premisa nos lleva a seguir impulsando y construyendo un proyecto político con principios y práctica marxistas; creemos necesario iniciar la construcción de la unidad en la diferencia para formar un todo que haga bloque y enfrente los embates contra la revolución. Construyámoslo en la práctica, no más retórica ni canibalismo que tanto ayuda al Estado. El atraso cultural y la inmadurez política nos invaden y abruman. Las sucias maniobras del enemigo hacen que todos seamos su presa fácil, trayendo como consecuencia nefasta el que sólo existan dos actores políticos nacionales en la actualidad: la derecha recalcitrante y la socialdemocracia electoral. Es necesario un tercer actor en la escena política nacional: la izquierda revolucionaria y socialista. El pueblo merece eso y más.





Marco Histórico del Sindicalismo

(Viene de la página 1)

Estado (no hubo gobierno, ejército ni cárceles); **la producción y la distribución se efectuaba en común**.

Resuelto el problema de la alimentación, se diversificaron las actividades y se produjo la primera división del trabajo, empezaron el intercambio de productos entre las comunidades; pero no todas las tribus tenían el mismo desarrollo, algunas siguieron siendo nómadas (bárbaras) y al encontrarse entre ellas se produjeron guerras, a los prisioneros los mataban o incluso llegaban a comérselos; la guerra provocaba la desatención del campo y los muertos y heridos dejaban un hueco en la producción, lo cual seguramente motivó que los prisioneros dejaran de ser sacrificados para ser convertidos en ***esclavos***: gente que es obligada a trabajar todo el día, sin derecho alguno. A partir de ese momento surgió una nueva clase social, ***los amos***, quienes eran dueños absolutos de los esclavos, que podían hacer cualquier cosa con ellos: venderlos o matarlos… Así se inició un nuevo modo de producción: ***el esclavismo***. De esa forma **se inició la explotación del hombre por el hombre** en la **relación social esclavo-**

(Continúa en la página 3)

Marco Histórico del Sindicalismo

(Viene de la página 2)

amo; relación social que requirió la delimitación de las tierras donde trabajaron los esclavos, apareciendo así la **propiedad privada**. Todo esto fue posible debido a la utilización de ejércitos creados primero para la autodefensa, después para el control de los esclavos y más adelante para el dominio de los ciudadanos. Los amos, los jefes militares y una nueva clase social, los sacerdotes, formaron los gobiernos de esa época, en la que se crearon leyes que les permitieron controlar a toda la población: **se creó el Estado**. Muchas de las leyes actuales tienen su origen en el Derecho Romano, legislación que permitió el florecimiento de las grandes ciudades del Imperio de Roma, así como la muerte de miles de esclavos quienes, con su trabajo, fueron los que en realidad lo hicieron posible.

El agotamiento de las tierras propició que el esclavismo ya no fuera tan productivo. Si a lo anterior le añadimos las constantes rebeliones de la gente que no estaba conforme con ser esclava o pagar tributo alguno a los romanos, además de las constantes invasiones de las hordas bárbaras del norte en contra del Imperio Romano, podemos entender la caída de la Roma Imperial y de sus vastas tierras, las cuales ante la declive romana fueron repartidas en reinos regionales, y éstos a su vez fueron fragmentados en feudos con títulos nobiliarios a familias poderosas y jefes militares, con una condición: la obligación de sostener y ayudar al Rey vigente. Para convencer al pueblo modificaron las relaciones sociales de producción mediante leyes que les permitían a los esclavos dejar de ser esclavos y obtener una libertad condicionada, consistente en jurar fidelidad al Rey y al nuevo dueño de las tierras, quien les ofrece dejarlos vivir en ellas a cambio de trabajar para él y pagar como tributo lo que produzcan, además de que no podrían salir del feudo por ser parte de su propiedad. Así surgieron el ***señor feudal y el siervo***. Este modo de producción se llamó ***feudalismo***. **Los siervos eran dueños de los instrumentos de producción, pero no de la tierra; los señores feudales poseían la tierra, pero no los instrumentos de producción**, los productos hechos en los Burgos (ciudades) tenían un carácter artesanal y eran intercambiados a través del trueque; los oficios eran controlados por corporaciones o gremios, organizaciones que ayudaban a los maestros a explota a sus operarios y aprendices. Estos últimos, los aprendices, no percibían pago alguno, sólo el privilegio de aprender, ya que no cualquiera podía aprender o dedicarse a un oficio.

La ***revolución agrícola*** (utilización de nuevos medios de producción en la agricultura) en Inglaterra, aumentó la producción con la utilización de todas las extensiones de tierra, reduciendo así la mano de obra y provocando la expulsión y migración masiva a las ciudades por parte de los siervos. Las nuevas colonizaciones de los siglos XVI y XVII, el aumento del comercio internacional, la acumulación del capital y los avances científicos y tecnológicos, así como la abundante y creciente mano de obra, la cada vez mayor libertad económica, una aristocracia voraz dispuesta a colaborar en el incremento de la producción y un menor costo de la administración pública logrado a través de los impuestos dieron paso a la ***revolución industrial***. Apareció primero la industria textil y posteriormente la industria siderúrgica. Por su parte, los nuevos trabajadores estaban desprovistos ya de todo instrumento de trabajo y no tenían tierra alguna para trabajar. No tenían mercancía alguna para trocar o vender, **a excepción de su fuerza de trabajo**. De esta manera apareció una nueva forma de relación social de producción: ***el proletariado*** (la clase de los desposeídos, los obreros) y ***la burguesía*** (la clase de los patrones, los dueños, quienes reciben el nombre de burgueses por vivir en los Burgos, las ciudades). Los obreros trabajaban unas catorce horas diarias en lugares insalubres, por una paga miserable. Los patrones, para aumentar su ***plusvalía*** utilizaban a mujeres y niños a los que les pagaban aún menos que a los hombres.

La disminución de las epidemias, por la invención de vacunas, y la posibilidad de una mejor alimentación (como resultado de la revolución agrícola) produjeron una ***explosión demográfica***, un enorme crecimiento de la población. Inglaterra se consolidó como el país más industrializado y rico del mundo; las burguesías europeas y norteamericana manifestaron su deseo de competir económicamente sin obstáculo alguno, pero sus gobiernos, leyes y gremios artesanales no se los permitieron, por creer que así protegían mejor sus intereses como naciones.

Por ese entonces la Revolución Francesa terminó con la monarquía absoluta de su país y permitió la instauración de una república. En sus nuevas leyes fueron puestas las bases políticas y económicas para el florecimiento de la burguesía y la consolidación del nuevo modo de producción: ***el capitalismo***. Las características distintivas del capitalismo son: ***la economía mercantil***, producir cosas para el mercado; ***el monopolio de la clase capitalista sobre los medios de producción***; ***el trabajo asalariado***, es decir, el trabajo basado en la venta de la mano de obra.



Delacroix, *La libertad guiando al pueblo. S*ímbolo cultural de la Revolución Francesa.

A través de la promoción de ciertas leyes y de otros medios como la violencia y el despojo, el Estado burgués resultante propició la reproducción del sistema capitalista. Todo ello sin importante la explotación que hace de la clase obrera; al contrario, el Estado burgués sirvió de represor ante los movimientos e insurrecciones obreras. Veamos algunos casos. Ante la explotación infantil en las minas de carbón, donde los niños obreros trabajaban de nueve a doce horas diarias, se impulsó una ley para evitarla, pero el resultado fue el siguiente: la edad mínima de trabajo pasó de los diez a los once años

(Continúa en la página 4)

Marco Histórico del Sindicalismo

(Viene de la página 3)

de edad. Pero en la legislación penal inglesa del siglo XVIII y principios del siglo XIX se tipificó como delito el agruparse para defender los intereses de los trabajadores, ya que según los burgueses y los jueces proburgueses dicha asociación o agrupación de intereses chocaba con el espíritu del ***liberalismo económico*** que decía que los salarios debía fijarlos el mercado. Otro caso fue el del asesinato de los obreros en Chicago que luchaban por la jornada laboral de 40 horas a la semana, asesinato que recordamos con espíritu de lucha cada primero de mayo.

Así, los sindicatos se formaron para defenderse de las insalubres condiciones de trabajo, las largas jornadas laborales: 14 horas diarias, los bajos salarios, la explotación del trabajo infantil y la nula ayuda que reciben los trabajadores ante los accidentes de trabajo en las fábricas, entre otras cosas. Los sindicatos son la expresión espontánea de la lucha entre los patrones y los obreros. Nos agrupamos en los sindicatos porque sentimos la explotación y porque instintivamente comprendemos que unidos podemos arrancarle al patrono algunas mejoras en los salarios y en general en las condiciones de trabajo. No sabemos cómo se origina la explotación, de dónde proviene, no sabemos si es posible terminar con la explotación ni cómo es posible logarlo. ***Es el instinto de clase***.

Cuando comprendemos que no debemos unirnos solamente para defendernos de la explotación, sino también para abolirla, para liberarnos de la explotación, para conquistar una relación social de producción en la cual ya no existan explotados ni explotadores, que no existan clases, decimos que tenemos ***conciencia de clase***. Esta debe expresarse en ***un partido político de la clase obrera***, del proletariado, que es el único que puede dirigirlo acertadamente a la conquista de una vida de completa libertad, de absoluta ausencia de explotación.

De manera que para que los sindicatos sean verdaderamente consecuentes con los intereses de los trabajadores y del pueblo, debemos luchar incesantemente por elevar su nivel de conciencia de clase para que tengan la capacidad de ser poderosas palancas que ayuden efectivamente al proletariado en la tarea esencial de liberarse de la explotación.





Corrientes sindicales

Siendo que el Sindicato tiene por finalidad la defensa de los intereses de los trabajadores y que constituye un arma poderosa en las manos del proletariado por conquistar reivindicaciones inmediatas, es lógico que la clase dominante trate de infiltrar su influencia dañina dentro del propio movimiento sindical, para desviarlo de los objetivos que persigue y oscurecer la conciencia de clase de los trabajadores.

Eso explica porqué dentro del movimiento sindical existen varias corrientes ideológicas que luchan por dirigirlo. Es de vital importancia comprender esto, para tener la capacidad de desempeñar un papel consecuente dentro de las organizaciones obreras.

Las principales tendencias dentro del movimiento sindical son tres:

I.- El sindicalismo reformista o anti-revolucionario
II.- El anarco-sindicalismo
III.- El sindicalismo revolucionario

I.-El sindicalismo reformista

Esta tendencia oportunista se presenta bajo una variedad de aspectos. Cambia de forma y matices al parecer sin conexión entre sí, pero todas con la intención de frenar la energía revolucionaria de la clase trabajadora, para disfrutar prolongadamente de los privilegios que les otorga su dominante posición.

Algunas de las formas que adquiere la tendencia reformista son:

1.- Sindicalismo Oficialista
2.- Sindicalismo "Social-Cristiano"
3.- Trade-Unionismo

1.- Sindicalismo Oficialista

La principal características de este tipo de sindicatos es que están dirigidos por el Gobierno del Estado, quien (aun contra la voluntad de los miembros de la base trabajadora) los somete a sus propios intereses políticos, valiéndose para ello de líderes venales y oportunistas, a quienes utiliza, al mismo tiempo, como correas de transmisión, para convencer o para intimidar. En estos sindicatos está desterrada la Democracia Sindical. Para mantener la dirección utilizan todos los medios de imposición: fraudes en las votaciones, el gansterismo y las bandas armadas. Dos formas que pueden tomar son:

Sindicatos verticales o corporativos
Sindicatos peronistas o justicialistas

Sindicatos verticales o corporativos

Consisten en que dentro de la misma organización están amalgamados los patrones, los obreros y los representantes del gobierno. Por lo tanto, los obreros no tienen ni la más remota posibilidad de hacer valer sus derechos. En el Congreso Obrero Nacional llevado a cabo en Saltillo, en 1918, se constituyó la central sindical denominada Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) dirigida en ese entonces por Luis Napoleón Morones. Este sindicato es un claro ejemplo de sindicato corporativo, que tiene como objetivo paliar la lucha de clases encauzándola por la vía oficialista.

Sindicatos peronistas o justicialistas

Este tipo de sindicato desarrolla una ensordecedora propaganda alrededor de insignificantes concesiones hechas a los trabajadores, para hacer creer a éstos que el gobierno es el

(Continúa en la página 5)

Corrientes sindicales

(Viene de la página 4)

padre tutelar, el "ángel de la guarda", el protector y defensor de los derechos de los trabajadores frente a los patrones. Este sindicato pretende estar en una posición intermedia que condena el capitalismo y sus métodos de explotación y que condena al mismo tiempo al comunismo. A esta desteñida posición suele dársele el nombre de "justicialismo", pues se reduce a sostener que sin necesidad de romper las bases de la explotación capitalista se puede terminar esa misma explotación por medio de la intervención y regulación por parte del Estado. El ensayo clásico del "justicialismo" se ha efectuado en la República Argentina, en donde millones de trabajadores fueron inicialmente engañados por la demagogia del régimen de Perón.

2.- Sindicalismo "Social-Cristiano" o "Rerum Novarum"

Esta tendencia tiene su inspiración en la doctrina social-cristiana de la Encíclica (carta) "Rerum Novarum", creada por el Papa León XIII, y va encaminada a lograr la dirección del movimiento sindical por parte del clero católico. Esta doctrina preconiza que los capitalistas son los "administradores" de los bienes materiales, que están cumpliendo una misión divina al poseer los medios de producción. Lanza tremendas anatemas o maldiciones contra la injusticia y las ganancias de algunos patrones que contribuyen a la intranquilidad social, pero idealiza los fundamentos del régimen de explotación considerándolos como cosas eternas e inmutables, dispuestas así por la infinita sabiduría del Creador. Sostiene que es suficiente con que los ricos prediquen la Caridad para que el mundo se vuelva un paraíso y para que termine la explotación en que vivimos los trabajadores.

Como vemos, esta teoría tiene dos pilares fundamentales: aconseja Caridad a los patrones y Resignación a los obreros.

En México aparecieron sindicatos social-cristianos en algunas regiones del centro del país, pero después de la lucha cristera, se disolvieron.

3.- Trade-Unionismo

El Trade-Unionismo o tradeunionismo es una desviación funesta de la clase trabajadora. Todas las formas de sindicatos reformistas tienen rasgos muy profundos de esta tendencia y no se diferencian de él en los aspectos fundamentales. El tradeunionismo practica la lucha contra los patrones, limitándola al campo puramente "económico", dejando que el campo político sea dirigido por los intereses de los capitalistas.

En el campo internacional, el tradeunionismo es defensor incondicional de los intereses de los grandes monopolios. El tradeunionismo se estableció firmemente en Inglaterra, desde donde se extendió a otros países. En los Estados Unidos de Norteamérica, el movimiento sindical es predominantemente tradeunionista.

En países que tienen un proletariado poseedor de un alto nivel revolucionario el tradeunionismo se disfraza de socialista para poder desorientar a los obreros. Con este antifaz predica la necesidad de cambios en la estructura de la sociedad capitalista, pero sostienen que estos cambios deben lograrse mediante reformas progresivas que han de conducir irremediablemente a la desaparición de la explotación.

II. El anarco-sindicalismo

El anarco-sindicalismo es la expresión del anarquismo dentro del movimiento sindical. La palabra anarquismo se deriva del griego y significa "sin gobierno" (an significa sin; archos significa jefe). Es una teoría política que preconiza la abolición de todo Estado, pues dice que el Estado, en cualesquiera de sus formas, es el más poderoso instrumento de represión que poseen las clases dominantes para sofocar la Libertad Individual y que, en consecuencia, los hombres sólo podrán ser felices el día en que desaparezca el Estado y puedan vivir sin leyes, ni gobierno, haciendo cada uno lo que su libre albedrío le indique. Partiendo de allí, los anarquistas son los más absurdos y descabellados individualistas.

Nosotros sabemos, de acuerdo con el socialismo científico, que el Estado es una máquina de represión de la clase dominante sobre la clase dominada: en poder de los amos sirvió para reprimir a los esclavos; en poder de los señores feudales sirvió para reprimir a los siervos; en poder de los burgueses sirve para reprimir a la clase trabajadora; sabemos también que en poder de los oprimidos servirá para reprimir la resistencia de los explotadores y terminar con la explotación. A la luz del desarrollo de la sociedad estamos en capacidad de comprender que el estado tendrá que **extinguirse** en una sociedad en que hayan desaparecido los antagonismos de clase, en que ya no sean posibles las luchas de clases, en una sociedad sin explotadores ni explotados, en donde ya no se necesite ese aparato de represión. Pero para llegar a ese estado superior de convivencia humana, los obreros necesitarán del Estado para acabar con los explotadores y sentar las bases que harán posible el grandioso desarrollo futuro de la sociedad. Este periodo intermedio se llama Socialismo y a partir de ahí "el pueblo ejercerá directamente su gobierno".

Ellos, los anarquistas, no analizan el problema del Estado como una necesidad histórica en el desarrollo económico-social y en las relaciones de producción de los hombres sino como algo que no tiene conexión la estructura económica de la sociedad. Por ese motivo, niegan también la necesidad que tiene el proletariado de participar en la política a través de su propio partido político y consideran como métodos esenciales de lucha el Terrorismo y la Huelga General.

Hemos visto que los anarquistas prohíben a los trabajadores participar en política, pero ¿qué es la Huelga General predicada por los anarquistas? La Huelga General que, aun cuando ellos digan que no es política, tiene por finalidad la destrucción del Estado. Es, en consecuencia, una lucha esencialmente política. Los anarquistas, al prohibir, por una parte, a los trabajadores que participen en política a través de su propio partido político y, por otra parte, lanzarlos desorganizadamente a supremas luchas políticas, los condenan irremediablemente a la derrota.

Admitamos el caso —imposible, por cierto— de que semejante Huelga General tuviera éxito y que el Estado burgués fuera destruido sin ser remplazado por otro Estado acorde a los interese de las mayorías, ¿qué vendría después? El desorden, el caos, la anarquía y, como corolario inevitable, la vuelta al poder de los opresores, la represión implacable, ríos de sangre proletaria.

(Continúa en la página 6)

Corrientes sindicales

(Viene de la página 5)

Los anarco-sindicalistas, al tomar como válidos los errores de los anarquistas y trasplantarlos al campo sindical mantienen que:

- Los obreros no deben poseer su propio partido político.
- Los sindicatos deben ser la Única Organización de lucha de los trabajadores.
- Los sindicatos deben ser totalmente apolíticos.
- La Huelga General es la suprema forma de lucha.
- La Huelga General debe tener como meta la abolición del Estado.
- Los sindicatos, al triunfo de la Huelga General, deben tomar en sus manos la producción y distribución de los productos.

Donde no hay una clara conciencia clasista, esta utopía y grotesca desviación sindical enferma con facilidad a muchos honrados elementos sindicales por ser aparentemente revolucionaria; pero su historial es fatídico para la clase obrera, pues siempre ha hecho desembocar el espíritu de lucha en acciones inútiles que han causado mucho dolor y pérdidas innecesarias de vidas en las filas del proletariado.

III. El sindicalismo revolucionario

En constante lucha contra todas estas tendencias o desviaciones sindicales, se encuentra el sindicalismo revolucionario, única teoría y práctica sindical que representa el espíritu genuino y combativo de los intereses de la clase trabajadora.

El Sindicalismo Revolucionario se basa científicamente en las condiciones materiales en que se desarrolla la sociedad, no disimula hipócritamente las contradicciones entre las clases sociales, no provoca artificialmente choques innecesarios, pero sí aprovecha todas las circunstancias favorables para el proletariado, lo prepara lo fortalece y lo arma para las luchas decisivas de su liberación.

Ya hemos visto que la desviación reformista trata de obstruir la conciencia de clase de los trabajadores, ilusionándolos alrededor de miserables conquistas que en nada cambian su condición de explotados, que frena su espíritu de lucha y pone trabas a la expansión combativa del proletariado para poder así prolongar la miseria y la explotación. El Sindicalismo Revolucionario, por el contrario, sin menospreciar no una sola de las conquistas mínimas que se puedan obtener diariamente, **facilita a la clase obrera la elevación constante del nivel de su propia conciencia de clase**, canaliza la combatividad por los cauces más seguros, aprovecha al máximo las fuerzas liberadoras que lleva el proletariado en sí, como clase revolucionaria, conduciéndolo ciertamente hacia la consecución de su destino histórico.

Hemos visto, también, que los anarcosindicalistas, bajo una aparente bandera revolucionaria, lanzan a los trabajadores, desorganizados y sin dirección, a combates prematuros o innecesarios, ocasionando la desmoralización y el quebranto en la lucha sindical. El Sindicalismo Revolucionario, por el contrario, **organiza, ordena y unifica a los trabajadores en un movimiento consciente y disciplinado, capaz de sostener las conquistas obtenidas**, de avanzar, cuando las condiciones son favorables, o de retroceder cuando hay necesidad de agrupar y asegurar las fuerzas, preparando las próximas acciones.

Los Sindicatos Revolucionarios luchan sin desmayos ni claudicaciones por salarios más altos, por mejores condiciones de trabajo, por el abaratamiento de los artículos de primera necesidad, de la vivienda, de la educación, de las medicinas, por leyes de trabajo más ventajosas para los trabajadores, por el funcionamiento y extensión de la seguridad social y simultáneamente, en el fragor de estas luchas diarias, **infunden a las masas obreras el temple acerado que convierte al proletariado en la clase dirigente de las luchas por la democracia y la liberación del país**.

El Sindicato Revolucionario sostiene que los trabajadores debemos prepararnos no sólo para la lucha económica contra los patrones, sino también **para la lucha política a través de nuestro partido político**.



La expressión más importante del proletariado revolucionario, conciente de su papel histórico, sigue siendo el de los obreros rusos que, aliados con los soldados y campesinos más pobres de su país, lograron la instauración de la primera República Socialista del mundo, en octubre de 1917.

Esto significa que el Sindicalismo Revolucionario despierta en los trabajadores la conciencia de nuestro propio valer, nos arranca del campo de reservas políticas de la clase patronal, nos ayuda a realizar nuestra emancipación política y nos muestra la perspectiva de las enormes tareas históricas que al proletariado toca hacer.

El Sindicalismo Revolucionario lucha por la más completa Unidad de todos los trabajadores, pues los trabajadores no contamos con más armas que la Unidad y la Organización de nuestra lucha contra la explotación y la miseria. Y es natural, entonces, que **mientras más amplia y sólida sea nuestra unidad y nuestra compactación, mayor capacidad tengamos para llevar adelante nuestra lucha**. Por eso, dentro de los sindicatos no puede haber distinciones o discriminaciones por diferencias religiosas, por partidos políticos, por raza, color, sexo, etc., pues en el sindicato nos une esencialmente nuestra calidad de explotados y nuestro deseo de emancipación.

Eso explica porqué el Sindicalismo Revolucionario delimita perfectamente los campos entre un Sindicato y un partido político. Los sindicatos no pueden son ni pueden ser un partido político, ayudan o perjudican, según la orientación dirigente, a la política de clase del proletariado, pero no pueden desempeñar el papel de un partido. El Sindicalismo Revolucionario persigue la unidad de todos los

(Continúa en la página 7)

Corrientes sindicales

(Viene de la página 6)

trabajadores no sólo de su misma profesión, sino que preconiza la unidad de todos los sindicatos a través de una Central Sindical Única que funda los distintos sectores obreros en un solo movimiento sindical, disciplinado, compacto, conciente y poderoso.

El Sindicalismo Revolucionario sostiene que los sindicatos deber ser totalmente **independientes del Estado, del clero, del los patrones y de cualquier otra influencia extraña que busque encadenarlos al carro patronal**.

El Sindicalismo Revolucionario **exige respeto a la Democracia Sindical**, en la que los acuerdos y resoluciones emanan de la base y son el resultado efectivo de la voluntad de la mayoría libremente expresada y en el que el fallo de las mayoría se respeta y se cumple.

El Sindicalismo Revolucionario **exige honestidad absoluta a los dirigentes obreros**. No caben los dirigentes corrompidos, degenerados, vendidos, oportunistas y traidores a la clase obrera. En el Sindicalismo Revolucionario **se exige respeto a la mujer obrera**.

Por todas estas razones, en el seno de los Sindicatos Revolucionarios ***se pone en práctica la crítica y la autocrítica*** para poder descubrir nuestros errores, encontrar sus causas y superarlos en beneficio de la lucha colectiva.

El Sindicalismo Revolucionario **estrecha los lazos que unen a los trabajadores de todos los países** para poder aprovechar íntegramente la rica experiencia de la fecunda lucha obrera y para ayudarse mutuamente en la conquista de sus aspiraciones proletarias.

Tomado de: Comandante Salvador Cayetano Carpio, *Principios Elementales del Sindicalismo*.





Dos Leyes en contra de los trabajadores

A partir de la instrumentación de las políticas neoliberales en la economía mexicana, a finales del periodo presidencial de Miguel de la Madrid Hurtado, el gobierno ha emprendido el ataque sistemático en contra de las conquistas laborales de los mexicanos.

Influidos y convencidos por las premisas del llamado *Consenso de Washington*, los encargados de la política económica nacional culparon a algunas de las instituciones del Estado mismo, visto éste como *Estado Benefactor*, de la corrupción galopante del país y de la ineficiencia de los programas sociales. De esa manera, los despilfarros de dinero que se propiciaban en todas las esferas del poder, altas y bajas, como producto de la corrupción de verdaderas bandas de maleantes infiltrados en el gobierno mismo, fueron desatendidos como delitos hechos por personas en específico, para ser adjudicadas a las instituciones estatales en abstracto.

Las Instituciones del Estado, decían y continúan diciendo los economistas neoliberales, son corruptas e ineficientes. La burocracia es corrupta e ineficiente, sentenciaban. Lo mejor era —recomendaban— reducir las instituciones estatales a su mínima expresión y transferir sus responsabilidades constitucionales al mercado, a empresas dedicadas a proporcionar tales servicios de manera privada.

Así se fueron vendiendo muchas de las propiedades del Estado y se fueron desmantelando diversas instituciones que ofrecían diferentes servicios sociales a la población.

Llego entonces el momento de "eficientar" el IMSS. Los eternos derroches financieros de los altos funcionarios, la pésima administración financiera y la inadecuada planeación de la seguridad social fueron facturados al Sindicato de los Trabajadores del IMSS. Ninguna autoridad federal tenía culpa alguna qué pagar. El gobierno es perfecto. La culpa era de los burócratas, de los trabajadores del IMSS. Las conquistas laborales de que gozan los trabajadores del IMSS —decían y siguen diciendo los economistas neoliberales— son una carga abrumadora para el Instituto de Seguridad Social. Y entonces los economistas pusieron sus ojos de buitre en las mayores conquistas laborales, en las pensiones para los trabajadores jubilados del IMSS.

Fue así que en 1997, con el respaldo de los diputados y senadores del PRI y PAN, el gobierno logró la promulgación de la "Nueva Ley del IMSS", la cual sustituyó a la de 1973.

En la nueva Ley, el carácter solidario de los ahorros de los cotizantes del IMSS dejaba de existir para pasar a un esquema de cuentas de ahorro individuales. Para el gobierno era prioritario, entonces, la creación de las AFORES para fortalecer el "ahorro interno", pues el nuevo régimen obliga literalmente a los trabajadores a ahorrar para su retiro. En tal esquema de ahorro privado la banca privada jugaba un papel fundamental.

Al gobierno mexicano no le bastó comprar a altos precios la banca privada (la nacionalización de 1982) y revenderla, a partir de 1988, a diferentes grupos del capital financiero, nacional y trasnacional. Además, unos años después, luego del nefasto error de diciembre de 1994, el gobierno tuvo que asumir los altos costos de los quebrantos financieros que dieron lugar al rescate del sistema financiero mexicano a través del FOBAPROA-IPAB. También, luego de años de altísimos costos para lograr el saneamiento financiero de la banca privada, el gobierno volvió a ceder el control directo y pleno de una banca sana y capitalizada a los mismos sectores financieros que la llevaron a la quiebra. Y en todo ese rescate financiero, el gobierno utilizó miles de millones de pesos de las pensiones de los trabajadores del IMSS, regidas ahora de modo individual.

Así, pues, el negocio para los bancos fue y sigue siendo redondo: administran miles de millones de pesos de los trabajadores pagándoles bajos rendimientos a cada trabajador de modo individual, mientras que los bancos prestan montos miserables con altísimas tasas de interés.

Los trabajadores de base afectados por la nueva Ley del IMSS se movilizaron; pero el Sindicato del IMSS montó un burdo teatro en su Congreso Nacional en el que su dirigencia charra pregonó que "se opondría por los causes legales" y que "defendería los derechos de los

(Continúa en la página 8)

Dos Leyes en contra de los trabajadores

(Viene de la página 7)

trabajadores", mientras en la práctica fomentó el divisionismo con el argumento de que la nueva Ley sólo se aplicaría a los trabajadores que se contrataran después de la publicación de la misma. Tal divisionismo devino luego en la desmovilización.

El Sindicato del IMSS interpuso un Amparo en contra de la aplicación de la Ley, pues lesionaba los derechos históricos de los trabajadores, pero después de dos años los Tribunales de Justicia Federal, vendidos siempre a los intereses de los poderosos, lo declararon improcedente "por carecer de figura jurídica". Ahora la actual Ley del IMSS afecta a todos los trabajadores.

El gobierno justificó la nueva Ley del IMSS por "problemas financieros severos". Dijo que dicha Ley salvaría al IMSS, que le daría viabilidad financiera y que la seguridad social estaba asegurada para todos los trabajadores que cotizaban en el IMSS. Los años han pasado y nada ha cambiado. Por el contrario, el IMSS sigue en constante peligro financiero, ahogado económicamente por las insuficientes partidas presupuestales que recibe cada año, la tremenda corrupción y el derroche financiero de los altos funcionarios. Los servicios de seguridad social no mejoraron ni se ampliaron sustancialmente. Por el contrario, nuevos esquemas de seguridad privada han sido puestos en marcha dentro del mismo IMSS, caso concreto lo es el llamado Seguro Popular, un auténtico fraude.

A la par, el gobierno había intentado modificar la Ley del ISSSTE desde 1994. Sin embargo, este intento fue frenado con la movilización de los trabajadores al servicio del Estado, particularmente del magisterio aglutinado en la CNTE.

Ahora, como parte de la estrategia de privatización de los derechos constitucionales y la aplicación de la llamada flexibilización laboral se pretende imponer una nueva Ley del ISSSTE, con la aprobación de la mancuerna PAN-PRI y sus partidos satélite (PVEM,PANAL).

La aprobación de la nueva Ley del ISSSTE está dada en un contexto diferente, con una base de la CNTE movilizada y la inconformidad de decenas de miles de trabajadores al servicio del Estado.

Queda claro para los trabajadores que de no utilizar sus legítimas y legales armas de movilización no será posible mantener y defender sus derechos. En las más recientes jornadas de resistencia, los líderes sindicales charros que se autonombran democráticos fueron rebasados por sus bases. Tal fue el caso del Secretario General del STUNAM quien trató de desmovilizar a sus bases trabajadoras, las



Las bases del STUNAM desobedecieron la directriz claudicante de su dirigencia *charril* y se sumaron a las movilizaciones organizadas por otras organizaciones sindicales más combativas. Foto: Carlos Ramos Mamahua, 03 de junio de 2007.

cuales, sin embargo, desobedeciendo a sus líderes, se sumaron a los Paros Nacionales y a las acciones de resistencia.

Los trabajadores al servicio del Estado han utilizado el recurso jurídico del Amparo, pero siempre combinado con las movilizaciones nacionales como táctica de resistencia para lograr la Abrogación de la Nueva Ley del ISSSTE.

Queda claro, a diez años de la aprobación de la nueva Ley del IMSS, que ni se resolvieron los problemas financieros del Seguro Social, ni se mejoró el servicio que esta institución presta a los trabajadores, y que, por otro lado, el único fortalecido ha sido el capital especulativo, visto esto claramente en los máximos históricos alcanzados por la Bolsa Mexicana de Valores a lo largo de los últimos meses y años, convirtiéndose cada vez más en una de las más rentables a nivel mundial.

Hasta el momento, los trabajadores del Estado han logrado una suspensión temporal de la aplicación de la Ley del ISSSTE; sin embargo, aún quedan muchas tareas para consolidar la unidad de los trabajadores, alcanzar la abrogación de la Ley y detener las reformas estructurales que están pendientes, las cuales buscan cancelar las conquistas históricas de los mexicanos producto de grandes jornadas de lucha y resistencia y de la sangre regada por miles de sus mejores hijos.





Los datos de la infamia o las "bondades" de la Nueva Ley del ISSSTE

En la sesión del 15 de marzo del 2007 de la Cámara de Diputados se presentó una iniciativa que expide la nueva Ley del ISSSTE y abroga la actual Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1983. El 22 de marzo se aprobó dicha iniciativa a través del *fast track*. Del mismo modo, el 28 de marzo se aprobó en el Senado en medio de protestas afuera del recinto legislativo y a lo largo y ancho de todo el país.

A continuación, enumeramos algunos datos sobre el ISSSTE y los aspectos más controvertidos de dicha Ley:

01.- En el ISSSTE hay 10 millones de afiliados.

02.- El ISSSTE cuenta con 261 tiendas, 110 farmacias, 38 agencias TurISSSTE, 239 estancias de bienestar y desarrollo infantil, las cuales atienden a un total de 32 mil 262 hijos de madres trabajadoras, siete centros deportivos y 74 centros culturales.

03.- El rezago de personal médico es de 14 mil plazas.

(Continúa en la página 9)

Los datos de la infamia…

(Viene de la página 8)

04. El rezago de consultas médicas es de 18 mil consultas a derechohabientes. Algunos pacientes tienen programadas citas para dentro de 3 a 8 meses.

05.- La falta de medicamento se debe a un problema de corrupción: el ISSSTE compra medicinas a empresas extranjeras con un precio que llega a ser hasta de un 500% mayor al ofrecido por empresas nacionales. Los pacientes con enfermedades crónico-degenerativas son quienes padecen más este problema.

06.- El rezago de intervenciones quirúrgicas es de 10 mil. Al día se realizan 110 cirugías en todo el ISSSTE. Por lo tanto, es imposible realizar 10 mil en 3 meses, como propuso demagógicamente el señor Felipe Calderón.

Sin embargo, el nuevo gobierno pretende afiliar al ISSSTE a 300 mil trabajadores eventuales que cobrarán por honorarios y a sus respectivas familias. Esos trabajadores serán *cotizantes* y contarán con el ISSSTE, siempre y cuando hayan cumplido con por lo menos 1 año (Art. Transitorio 43) como trabajadores eventuales (cosa que resultará difícil, pues muchos de ellos tienes contratos quincenales, mensuales o como máximo trimestrales para evitar cualquier antigüedad laboral). Además, no tendrán un trabajo asegurado (con *base*), ni les serán reconocidas otras prestaciones de ley como aguinaldo, antigüedad laboral, vacaciones, prima vacacional, etc.

07.- En diagnósticos anteriores del propio ISSSTE se ha concluido que son necesarios por lo menos 15 mil millones de pesos para solucionar los rezagos en el Instituto; la actual administración ofrece 8 mil millones de pesos que le serán destinados al Instituto a lo largo de tres años.

08.- El rezago en el Fondo de préstamos es de 10 mil millones de pesos. Este rezago corresponde al dinero usado por los directores del ISSSTE para cubrir el “gasto corriente”. Por otro lado, el gobierno federal ofrece 2 mil millones de pesos para reducir dicho rezago, pero los presenta como un “aumento” del 25% respecto al fondo actual de préstamos. Estos 2 mil millones de pesos servirán, según cálculos del ISSSTE, de acuerdo a la demanda de sus afiliados, para 100 mil préstamos. Ahora bien, según la nueva Ley (Art. 28), el Instituto deberá devolver esos 2 mil millones de pesos a la SHCP. Entonces, a la larga no se recuperará el dinero que las autoridades del ISSSTE tomaron indebidamente del Fondo para préstamos. Además, se espera que las condiciones e intereses para adquirir dichos préstamos serán draconianos, pues el gobierno considera que los préstamos servirán para crear un esquema de préstamos “auto-financiables”.

En la nueva Ley, además, se dejará de incrementar por parte del gobierno federal un 1% anual para el Fondo de Préstamos. Por lo tanto, se calcula que ya no se recibirán 1 mil 520 millones de pesos anuales para ese fondo.

09.- Los programas para “eficientar” las labores del ISSSTE se basan en la sobrecarga de trabajo sin ningún tipo de aumento salarial y en la contratación de personal no calificado (“madres jardineras”) o técnico (paramédicos) que paulatinamente vayan abarcando las labores de los profesionales, ahorrándole al gobierno federal el pago de salarios más altos y la necesidad de contar con personal más capacitado en, por ejemplo, hospitales y guarderías.

10.- Para resolver el problema de la carencia de guarderías (CENDIS) se requieren 1 mil millones de pesos. Este problema radica en la falta de personal e infraestructura. De ahí la existencia de una “lista de espera” de madres afiliadas al ISSSTE que solicitan el servicio de CENDIS. El gobierno pretende paliar esas necesidades construyendo pequeños CENDIS a los que los trabajadores del ISSSTE denominan “CENDIS changarrizados” y a través de la contratación de personal no calificado (“madres jardineras”) para evitar contratar nuevo personal profesional (maestras de preescolar).

El asunto de las guarderías se combina con la intención del gobierno de fomentar el crecimiento de las escuelas privadas en ese rubro (kinder garden, etc.) o la concesión de las guarderías a empresas privadas, como está ocurriendo en el IMSS.

11.- En lo que respecta a la “política de la zanahoria”, el gobierno ofrece la construcción de los Hospitales Emiliano Zapata en Morelos y el de la zona de Tultitlán, en el Estado de México. Este último para afianzar el control charro de Elba Esther Gordillo Morales en la Sección XXXVI del magisterio.

Aparte, Elba Esther Gordillo “obtuvo” 8 mil millones de pesos para “servicios de salud”. Si a esa cantidad se le suman los 2 mil millones de pesos para reducir el rezago en el fondo de préstamos se tienen los 10 mil millones de pesos que el gobierno federal y la líder charra presumen mucho públicamente. Pero de los 8 mil millones de pesos, 6 mil millones corresponden a los fondos que de por sí el gobierno federal había venido otorgando desde el 2004 a la fecha, por lo que el gobierno calderonista sólo ha “incrementado” 2 mil millones de pesos para los servicios de salud.

12.- EL FOVISSSTE ha funcionado bajo esquemas subordinados a los intereses económicos y políticos de Benjamín González Roaro y Elba Esther Gordillo. Su manejo es completamente discrecional y sin sujetarse a ningún tipo de supervisión o evaluación económica o administrativa. Se calcula que los personajes mencionados anteriormente han acumulado una riqueza de unos 60 mil millones de pesos en la administración de ese fondo para la vivienda de los trabajadores del ISSSTE.

La nueva Ley contempla un esquema en el que los mayores créditos para vivienda sean para quien tenga los salarios más altos. Asimismo, los fondos para la vivienda serán manejadas por instituciones bancarias, el eterno jineteo de todo el dinero que haya o exista en el país por parte de unas cuantas manos.

De esta manera, el “apoyo” oportunista, aislado y demagógico de 35 mil pesos que el gobierno dio recientemente a 7 mil trabajadores pensionados y jubilados que no tenían casa (de los 600 mil demandantes en las mismas condiciones) y que obtuvieron su crédito para vivienda fue a parar a las instituciones bancarias y a las empresas de la construcción. Por otro lado, es bien conocida la mala calidad y el tamaño reducidísimo de las viviendas que logran obtener los trabajadores del ISSSTE.

13.- Con esta Ley, suscrita por legisladores del PRI, PAN, PVEM y PANAL, culmina un proceso iniciado en 2001 en que el gobierno federal (a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) da cumplimiento a una de las principales recomendaciones del Banco Mundial: crear un sistema de pensiones para los trabajadores al servicio del estado basado en la administración privada de cuentas individuales.

14.- Hasta ahora van 92 mil trabajadores que tramitaron su “retiro voluntario”, por lo que ya dejaron de cotizar para el ISSSTE.

15.- En la nueva Ley se da un trato preferencial a “los ciudadanos que hubieren servido como diputados o senadores” y les reconoce el derecho a la “antigüedad laboral”, cosa que resulta políticamente discriminatoria.

16.- En la anterior normatividad las mujeres se jubilaban con 27 años, seis meses y un día laborados, y los hombres con 29 años, seis meses y un día laborados, sin importar la edad. Con la modificación, los tiempos de trabajo se alargan entre cinco y 15 años.

17.- Hoy la pensión promedio es de 5 mil 681 pesos y la pensión por jubilación de 7 mil 366 pesos. De consumarse la imposición de la nueva Ley sería de 3 mil 034 pesos que pueden disminuir según el proceso inflacionario, ya que esta cantidad no está indexada al aumento del salario mínimo.

Con la nueva integración del sueldo básico, las pensiones de algunos trabajadores en particular se van a reducir entre 30% y 50 % respecto de lo que hoy perciben, como es el caso de los de trabajadores la UNAM.

(Continúa en la página 10)

Los datos de la infamia…

(Viene de la página 9)

Los trabajadores van a tener que pagar a los bancos la administración de sus cuentas individuales e incrementar el monto de sus aportaciones.

De 3.5% del sueldo base que se cotiza hoy para el fondo de pensiones, en el 2011 se cotizará 6.125%, y de 8% total del sueldo base que se cotiza al ISSSTE hoy para tener acceso a todas las prestaciones que la ley contemplaba en la redacción de 1983, el nuevo régimen impondría una cotización mayor a 17% del sueldo básico en cinco años.

La nueva ley elimina el carácter colectivo y solidario del sistema de pensiones del ISSSTE. Los trabajadores ya no contarán con una pensión de por vida basada en las aportaciones de sus compañeros activos. Ahora, las pensiones dependerán exclusivamente de los ahorros individuales y de la suerte que corran en manos de los *charros* y de los banqueros. En un primer momento, esos ahorros serán administrados por los corruptos Elba Esther Gordillo y Joel Ayala, y, posteriormente, pasarán a la banca privada, quien extraerá de ellos cuantiosas comisiones.

Además, los aportes de los trabajadores aumentarán de 3.5% de su salario a 6.125%. Y su tiempo de servicio aumentará 10 años.

18.- El Estado se desentiende de su obligación de garantizar la jubilación de sus trabajadores. Parece que por eso mismo, el término "jubilación" desaparece en la nueva Ley (artículo 248).

19.- En general, en la nueva Ley se consuma un robo evidente al salario de los trabajadores al servicio del Estado, ya que las cuotas y aportaciones se efectuarán sobre el Sueldo Básico, sin incluir el sueldo presupuestal, el sobresueldo y la compensación, como se hacía con la Ley anterior, lo que significa:

a) Deberá calcularse sólo con el concepto 07;
b) Una disminución de las cuotas y aportaciones entregadas;
c) Una disminución del salario neto que perciben los trabajadores;
d) La anulación del incremento de los salarios del año anterior;
e) No se considerará el incremento a los salarios de los trabajadores activos;
f) Al tomar como referencia el Salario Mínimo del Distrito Federal, se reducirá el monto de los beneficios en los seguros de riesgos del trabajo e invalidez y vida.
g) Se aumentará la cuota fija de 8% a 10.0625%, este porcentaje no será dirigido a las prestaciones, ni a la prima para jubilación e indemnización (estos derechos desaparecerán), transfiriéndose a los seguros de salud y pensiones. Al incrementarse los descuentos disminuirá el salario en la misma proporción.
h) Los trabajadores podrán tener un ahorro solidario de hasta 2% Sueldo Básico para poder incrementar sus pensiones. Pero los recursos acumulados se incluirán en la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.
i) A los trabajadores se les despojará de sus ahorros de toda una vida laboral al modificar el sistema solidario e intergeneracional de jubilaciones por un sistema de Cuentas Individuales (CI), que será administrado por el PENSIONISSSTE o por una Administradora de Fondo de Retiro (AFORE). En tanto, los trabajadores quedan a expensas del capital financiero, caracterizado por el cobro de altas comisiones (25 %), la falta de transparencia y su rapacidad de las ganancias. A través del incremento de cuotas, los trabajadores absorberán todos los desfalcos financieros de los sindicatos charros y de los malos manejos financieros de las autoridades del Instituto.
j) Si alguna Dependencia o Entidad incumple las cuotas, aportaciones y descuentos, el Instituto le suspenderá parcial o totalmente, los seguros, prestaciones y servicios que correspondan al adeudo, afectando directamente a los trabajadores y sus familias, quedándose sin atención médica, farmacéutica, hospitalaria o quirúrgica y afectando sus seguros y ahorros para pensionarse.

Estas son, en apretado resumen, algunas de las “bondades” de la nueva Ley de ISSSTE, ley definitivamente contraria a los intereses de los trabajadores al servicio del Estado.

Fuentes documentales básicas:

Artemio Ortiz, *Por qué rechazar la nueva ley*.
CNTE, *Carta a la Organización Internacional del Trabajo*.
CNTE, *Ponencia respecto a la Ley del ISSSTE*.
CNTE, *Conferencia sobre Ley ISSSTE*.
CNTE, *Las 10 mentiras de Felipe Calderón sobre el ISSSTE*.
Diario Oficial de la Federación, *Decreto de la nueva Ley ISSSTE*.
Grahame Thompson, *El consenso de Washington*.
ISSSTE, *Preguntas sobre la Reforma a la Ley del ISSSTE*.
La Jornada, *Calderón incumplirá su propuesta de modernizar el ISSSTE, prevé la CNTE*, 28 de julio de 2007.




Pensamientos de la clandestinidad

I

Me advierto mirando las montañas.
Con mil dudas, con mil miedos.
Las montañas infinitas y terriblemente pedregosas.
¿Hasta dónde llegaré?

Me miro admirando las montañas.
No las acabo de conocer.
Las respeto, aunque mis pies ya las han acariciado.
Mis pies llagados, mi abdomen tenso.

Me advierto pensando en las montañas.
Y al reccorrer las citadinas calles con pendiente alta las extraño,
deseo nuevamente sentir su frío pero fraternal cobijo.
Mis pies aún débiles, pero necios.

Me veo adentrándome en las montañas.
Dejo de verme en una de sus infinitas cicatrices.
Estoy muy contento, tengo mil trabajos, mil pendientes.
¿Hasta dónde llegaré?

XI

Él nos dijo una vez que quería morir a balazos,
“para saber qué se siente”.
Y los paramilitares lo mataron a balazos,
a traición y por la espalda.

Muy su gusto morir a balazos.
Muy su gusto sentir la ardiente y metálica muerte.
Pero le suplico a la Muerte que nunca complazca,
en su manera de morir, a los traidores y cobardes.




Compañera, compañero:

Te invitamos a que veas nuestro video propagandístico en la página Web de Youtube: http://www.youtube.com/watch?v=4oNetptFi2o

A partir de ahora también puedes escribirnos a la siguiente dirección de correo electrónico: farp.verdeolivo.mx@gmail.com

Súmate a las FARP, busca el contacto.